

PROCESO DE SELECCION CORPORACIONES LOCALES PARA SU INCORPORACION ENTRE EL 1 Y 15 DE AGOSTO DE 2015.

Se abre el periodo de selección para la contratación de personal al amparo de la Orden HAC/48/2014, de 8 de octubre, concedida a las Corporaciones Locales. Estos puestos serán subvencionados con la colaboración del Servicio Cántabro de Empleo y la cofinanciación del 50% por el Fondo Social Europeo.

Los dos puestos a contratar, se darán de alta el 13 de agosto de 2015 y estarán adscritos al siguiente expediente:

Expediente: 39206

Obra o Servicio: LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE ACCESOS EN CAMINOS VECINALES.

Trabajadores: 2 PEONES (código de cotización 10)

Meses de contrato: 6.

- Requisitos y criterios para la selección de personas trabajadoras y su contratación.

Las personas interesadas en los puestos de trabajos ofertados, deberán ser desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en las oficinas de empleo correspondientes de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en los términos establecidos en la orden HAC/48/2014, de 8 de octubre.

La condición de desempleado e inscrito habrá de acreditarse en el momento de la presentación de la solicitud.

El plazo de presentación de solicitudes comienza el 8 de julio y finaliza el 28 de julio de 2015 a las 13 horas.